

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Senado verá hoy medida de protección a los consumidores puertorriqueños

(EL CAPITOLIO – miércoles, 9 de abril de 2014) – El Senado de Puerto Rico verá este miércoles la Resolución del Senado 113 que ordena a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos a realizar una investigación continua en torno a todo asunto relacionado con la fijación de precios, alquileres, tarifas, ofertas y calidad de productos; estudiar aquellos aspectos de competencias, el monopolio en sus diversas manifestaciones, ventas a plazos, financiamientos y crédito que afecten al consumidor.

“Esta es una medida para garantizar los derechos y proteger al consumidor. Esto es parte del mandato que le dio el pueblo al Senado de Puerto Rico. Con esta resolución no perderemos de vista ni una sola área en la que se pueda ver afectado el ciudadano”, expresó el presidente de la Comisión y uno de los autores de la pieza legislativa Luis Daniel Rivera, junto al presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia.

La medida estudiará además todo lo relacionado con anuncios de publicidad, servicios y educación al consumidor, así como los servicios a los ciudadanos prestados por todas las entidades gubernamentales.

La vista se llevará a cabo hoy a las 9:00 am, en el salón de audiencias Héctor Martínez, ubicado en el edificio Luis A. Ferré, lado sur del Capitolio.

###

